

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**24600** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la Asociación Canaria de Coleccionistas Marítimos concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 9 de mayo de 2024 una concesión de dominio público a la Asociación Canaria de Coleccionistas Marítimos, cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Oficinas administrativas para el desarrollo propio de tareas de la Asociación.

Situada: Área 8, Edificio Oeste.

Superficie de terreno ocupada: 11,68 metros cuadrados.

Superficie construida ocupada: 37,20 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2024:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 138,14 euros.

- Obras e instalaciones: 1.709,27 euros.

b)- Tasa de Actividad: 1% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 5 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de junio de 2024.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A240030741-1